



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000699/2022

LUJAN, 10 de agosto de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 165/22, relacionada con la contratación del servicio mensual de Streaming para la Radio UNLu, en el marco del Proyecto SPU - Fortalecimiento de la Extensión de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 8 a 10 obra el pedido del Jefe del Departamento Radio UNLu, con un costo estimado de PESOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 29.310.-).

Que el Director del Centro de Producción Audiovisual (CePA), el Director General de Extensión a/c y la Secretaria de Extensión e Integración con la Comunidad, han tomado intervención.

Que la Secretaria de Administración, ha prestado su conformidad al trámite.

Que la Unidad Requirente presenta presupuesto correspondiente al servicio que se necesita contratar.

Que se solicitó ratificación o rectificación de presupuesto a la firma Gonzalo Guido Martín; y la misma cotiza con fecha: 04/08/2022, un importe mensual de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$5.625.-)

Que el servicio comprende un plazo de prestación de seis meses (6) y de renovación automática al término del mismo, por igual período de tiempo, con acuerdo de partes.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente, relacionado con la contratación del servicio mensual de Streaming para la Radio UNLu, en el marco del Proyecto SPU - Fortalecimiento



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000699/2022

de la Extensión de esta Universidad, que obra registrado como Contratación Directa N° 165/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un costo estimado de PESOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 29.310.-).

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Gonzalo Guido Martín, la Contratación Directa N° 165/22, por un importe total de PESOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 33.750.-).

ARTÍCULO 3°.- La recepción en conformidad del servicio será otorgada por Gastón Colaprete.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 17, Subprograma 01, Actividad 07, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000699/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 258 - 22